

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE YEPES

El señor Alcalde-Presidente tiene previsto ausentarse del término municipal de Cabañas de Yepes, desde el día 9 de agosto al 14 de agosto de 2011, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en don José Julián García Gómez, durante los días 9 de agosto al 14 de agosto de 2011, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Cabañas de Yepes 8 de agosto de 2011.-El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.- 7583